



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Concurso para la adjudicación de Contratos de Profesorado Permanente Laboral
CRITERIOS DE VALORACIÓN

I. DATOS DE LA PLAZA

Categoría Docente PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	Área de Conocimiento EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA
Departamento EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	Código de la plaza 6/4/PPL/2425
Actividad docente e investigadora asignada a la plaza en la convocatoria DOCENCIA: QUÍMICA AGRÍCOLA DEL GRADO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS INVESTIGACIÓN: QUÍMICA AGRÍCOLA, CENTRADA EN LA REVALORIZACIÓN DE SUBPRODUCTOS AGROINDUSTRIALES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL SUELO PARA LA PROTECCIÓN DE CULTIVOS Y LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SOSTENIBLES	

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 5.4 de la convocatoria del Concurso Público para la adjudicación de contratos de Profesorado Permanente Laboral (convocado por Resolución de 19 de 3 de 2025), la Comisión de Evaluación ha acordado valorar los méritos de los concursantes en base a los siguientes criterios de valoración:

Actividad investigadora y de Transferencia: 45% (Publicaciones científicas -atendiendo a su relevancia y calidad-; Ponencias y comunicaciones a congresos; Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos; Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación; Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, creación de EBTs; Estancias en centros de investigación de al menos un mes; Actividades de transferencia y difusión de conocimiento; Otros méritos relacionados con la actividad investigadora)

Actividad docente: 45% (Trayectoria docente; Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la universidad; Número y diversidad de asignaturas impartidas; Elaboración de material docente original; Proyectos de innovación docente; Dirección de trabajos fin de grado y participación en tribunales evaluadores; Otros méritos relacionados con la actividad docente)

Otros méritos: 10% (Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades o asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año; Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en las administraciones públicas durante al menos un año; experiencia profesional fuera del ámbito universitario; Otros méritos distintos a los anteriores)

La valoración de las pruebas se ajustará a los criterios indicados a continuación: a) La capacidad para la exposición, comunicación, argumentación y debate de la correspondiente materia o especialidad; b) La adecuación del proyecto docente dentro de la especialidad de conocimiento y acorde a las actividades docentes a desarrollar; c) La adecuación del proyecto investigador a la especialidad de conocimiento y la relevancia del proyecto investigador teniendo en cuenta las perspectivas de iniciativas o proyectos en líneas de investigación vinculadas al área o especialidad de conocimiento o, en su caso, que favorezcan la continuidad de líneas de investigación desarrolladas hasta el momento en la Universidad de Granada

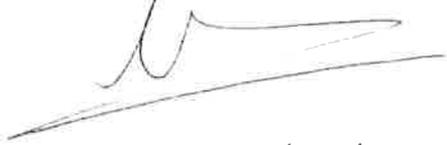


El Presidente / La Presidenta



Fdo.: CARLOS MANUEL ASENSIO GRIMA

El Vocal Secretario / La Vocal Secretaria



Fdo.: JUAN MANUEL MARTÍN GARCÍA

Vocal 1



Fdo.: DOLORES GARRIDO GARRIDO

Vocal 2



Fdo.: MARÍA ASSUMPTA GISPERT NEGRELL

Vocal 3



Fdo.: ANA MARÍA MOLINER ARAMENDÍA

[Faint handwritten notes or signatures at the bottom left of the page]